

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 79 Miércoles 25 de abril de 2012 Pág. 9583

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8968 CARBURES EUROPE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Carbures Europe, S.A. (la "Sociedad") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 26 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, carretera de Sanlúcar de Barrameda, Km. 5,5, calle Ingeniería, s/n, parcela 4, El Puerto de Santa María, Cádiz, y, en su caso, el día después, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2011, así como de la gestión social del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento de auditores.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación especial de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.- Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad o en la página web de la misma.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad: Http://www.carbures.com.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, 23 de abril de 2012.- Marco Bolognini, Secretario no Consejero.

ID: A120026459-1